

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 110014003082-2016-00882 00

Previo a resolver sobre la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la carrera 60 No. 22- 99 parqueadero 40 agrupación del hotel y vivienda arboleda del salitre PH, la memorialista de cumplimiento a lo dispuesto auto del **13 de diciembre de 2021**, esto es, acreditar el diligenciamiento de los oficios Nos. 672 y 672 allegados por el Juzgado Décimo Civil del Circuito donde comunicó que el embargo de los inmuebles con folio de matrícula 50C-1777534, 50C-1777103 y 50C-1777104, así como allegar el certificado de tradición y libertad de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

**Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de
Bogotá**

Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de mayo de 2023
Por anotación en estado N° **57** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaría

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe7f18596fa875e17abe6da733a9cfccff3a1ab08da274c0590b13054a1f31ae**

Documento generado en 23/05/2023 12:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>